

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

#### RESOLUCIÓN Nº 1100/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA LA FACULTAD POLITECNICA.

29 de agosto de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: Los Memorandos DA/1708/2025, DA/1738/2025, DA/1737/2025 y DA/1736/2025 presentados por el director Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra de la Dirección Académica, en los que solicita la contratación de docentes para la Facultad Politécnica UNA, detallados en el ANEXO de la presente Resolución.

La Ley N° 7408/2024"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y su Decreto Reglamentario N° 3248/2025, que establece en el Art. 97 "Personal Contratado" y el Art. 167 que expresa: "Todos los OEE independientemente a la Fuente de Financiamiento del Anexo al Personal (FF10 o FF30) así como su personal contratado (OG 141 al 148) deberán actualizar en el SINARH toda la información necesaria para el control de la prohibición de la doble remuneración en el Estado".

La Ley Nº 4995/13 "De Educación Superior"; El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; en uso de sus facultades y atribuciones legales;

#### LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA RESUELVE:

- **Art. 1º** Autorizar la contratación de docentes, detallados en el ANEXO de la presente Resolución.
- Art. 2º Encomendar a la Dirección de Gestión de Personas, la elaboración del contrato respectivo, conforme a las leyes y reglamentaciones vigentes.
- Art. 3º Disponer que el pago será liquidado por la Dirección de Administración y Finanzas, de conformidad al plan de caja y a la disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal.

Art. 4° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz CION Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc. Secretario de la Facultad

Decana



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

## ANEXO RESOLUCIÓN Nº 1100/2025

Pág. 1/2

N°	C.I.C. N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Objeto de Gasto	Modalidad del Contrato	Fuente de Financiamiento	Asignación
1	3.921.220	Alexis Miguel Ruíz Jara	Docente; asignado al Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas dependiente de la Dirección Académica, en las asignaturas: "Investigación de Operaciones II, TQ"	148 – Contratación de Personal Docente e Instructores para Cursos Especializados	Por unidad de tiempo 01/09/2025 al 31/12/2025	30 - Recursos Institucionales, 10 – Recursos del Tesoro.	G. 1.255.979 mensual
2	482.123	Faustino Artemio Sánchez García	Docente del Departamento de Postgrado dependiente de la Dirección Académica de la FP-UNA, quien se obliga a enseñar en la Maestría en Seguridad e Higiene Laboral para desarrollar el Módulo: Seguridad Avanzada, Modalidad Mixto.	148 – Contratación de Personal Docente e Instructores para Cursos Especializados	Por unidad de tiempo 05/09/2025 al 27/09/2025	30 - Recursos Institucionales, 10 – Recursos del Tesoro.	G. 6.400.000
3	7.213.746	Daniel Omar Romero	Docente del Departamento de Postgrado dependiente de la Dirección Académica de la FP-UNA, quien se obliga a enseñar en la Maestría de Tecnologías de la Información y Comunicación para desarrollar el Módulo: Taller de Escritura Técnica, Modalidad Virtual.	148 – Contratación de Personal Docente e Instructores para Cursos Especializados	Por unidad de tiempo 01/09/2025 al 14/10/2025	30 - Recursos Institucionales, 10 – Recursos del Tesoro.	G. 3.680.000







# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

## ANEXO RESOLUCIÓN Nº 1100/2025 Pág. 2/2

N°	C.I.C. N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Objeto de Gasto	Modalidad del Contrato	Fuente de Financiamiento	Asignación
4	23.226.869	Gustavo Ariel González	Docente del Departamento de Postgrado dependiente de la Dirección Académica de la FP-UNA, quien se obliga a enseñar en la Maestría de Tecnologías de la Información y Comunicación para desarrollar el Módulo: Modelo de Procesos de Negocio, Modalidad Virtual y Presencial.	148 – Contratación de Personal Docente e Instructores para Cursos Especializados	Por unidad de tiempo 08/09/2025 al 03/10/2025	30 - Recursos Institucionales, 10 – Recursos del Tesoro.	G. 15.200.000



